

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMBÓN

REAL CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
MANUEL DE FALLA

CURSO 2019/2020

Prof. Daniel Muñoz

INDICE DE CONTENIDOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMBÓN	1
ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA	3
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS GENERALES	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
OBJETIVOS GENERALES DE TROMBÓN	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DE TROMBÓN	5
SECUENCIACIÓN:	5
PRIMER CURSO (1º Ciclo).....	5
SEGUNDO CURSO (1º Ciclo).....	6
PRIMER CURSO (2º Ciclo).....	6
SEGUNDO CURSO (2º Ciclo).....	7
METODOLOGÍA	8
ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA	8
EVALUACIÓN ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA	10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	11
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	11
HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	11
MÍNIMOS EXIGIBLES.....	13
MEDIDAS DE RECUPERACIÓN	13
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	14
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA.....	16
ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	18
P. DE ACCESO A OTROS CURSOS DE LAS EEPP DE MÚSICA	19
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	21

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

INTRODUCCIÓN

1. Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música.

Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte.

2. Las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores.

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas.

Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

OBJETIVOS GENERALES

(DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.)

Artículo 3. Objetivos generales.

1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.)

Artículo 7. Enseñanzas básicas de música.

1. Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

OBJETIVOS GENERALES DE TROMBÓN

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DE TROMBÓN

(ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.)

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

Fortalecimiento de los músculos faciales. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas. Estudio de la boquilla. Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje de la tuba, el trombón o de la trompeta. Principios básicos de la digitación. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Técnicas y recursos para el control de la afinación.

Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos. Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

SECUENCIACIÓN:

PRIMER CURSO (1º Ciclo)

Primer Trimestre

- Mantenimiento y conservación del instrumento.
- Ejercicios básicos de respiración.
- Ejercicios básicos de emisión.
- Posición de cuerpo y manos.
- Posición de embocadura.
- Estudio de la Primera, Segunda y Tercera Posición; 2º, 3º y 4º armónico.

Segundo Trimestre

- Controlar mismos contenidos 1º trimestre.
- Controlar las notas con más seguridad.
- Ejercicios básicos de emisión.
- Conocimiento dinámica y su ejecución.
- Estudio de la Cuarta y Sexta Posición; 2º, 3º y 4º armónico.

Tercer Trimestre

- Mismos contenidos 1º y 2º trimestre.
- Extensión desde el Fa grave al Re agudo.
- Escala de Sib Mayor y Do Mayor y sus arpeggios, en blancas y negras.
- Estudio de la Quinta Posición; 2º, 3º y 4º armónico
- Ampliación del registro hasta el 5º armónico.
- Desarrollo de la memoria.
- Desarrollo auditivo mediante el canto y la audición musical.

SEGUNDO CURSO (1º Ciclo)

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer curso.
- Estudio escala Fa mayor y su arpegio en blancas y negras.
- Estudio de negra dos corcheas, cuatro corcheas, negra con puntillo y corchea.
- Extensión Fa grave al Re agudo.
- Estudio Staccato, Tenuto, acentos.

Segundo Trimestre

- Repaso y asentamiento de los contenidos del 1er trimestre.
- Desarrollo del sonido.
- Estudio escala Re mayor y su arpegio en blancas y negras.
- Estudio de Flexibilidad en blancas y negras, 2º y 3º Armónico.
- Estudio escala Sol mayor y su arpegio.
- Estudio de las escalas practicadas anteriormente en corcheas.
- Repaso y asentamiento de las dinámicas p, f, ff, etc.
- Audiciones en público

Tercer Trimestre

- Repaso y asentamiento de los contenidos de los dos primeros trimestres.
- Ampliación de registro Mib, Mi, Fa, agudas.
- Estudio de la Séptima posición 2º, 3º, 4º, 5º armónico.
- Estudio de Flexibilidad en blancas y negras, 2º, 3º, 4º y 5º Armónico.
- Estudio escala cromática de do a do agudo.
- Estudio del compás de 6 / 8.
- Audiciones en público

PRIMER CURSO (2º Ciclo)

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer y segundo curso.
- Estudio cuatro semicorcheas.
- Consolidación del registro hasta el 6º armónico.
- Repaso Flexibilidad en blancas y negras, 2º, 3º, 4º, 5º
- Estudio escala Mib mayor y su arpegio.
- Desarrollo de la capacidad pulmonar y del sonido.
- Introducción al ligado especial.
- Audiciones en público

Segundo Trimestre

- Repaso y asentamiento de los contenidos del 1er trimestre.
- Estudio de articulación con semicorcheas y síncopas.
- Repaso Flexibilidad en blancas y negras, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Armónico.
- Estudio escalas y arpegios: Do Mayor; Mib Mayor; Lab Mayor y su relativo menor. Negras y corcheas.
- Audiciones en público

Tercer Trimestre

- Repaso y asentamiento de los contenidos de los dos primeros trimestres.
- Escala y arpegios hasta tres alteraciones dentro de la tesitura adecuada al curso.
- Repaso Flexibilidad en blancas y negras; 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Armónico.
- Repaso dinámicas.
- Entrenamiento de memoria y la primera vista.
- Control y habilidad para la afinación.
- Audiciones en público

SEGUNDO CURSO (2º Ciclo)

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer, segundo y tercer curso.
- Repaso y asentamiento, tenuto, legato, staccato, portamento, forte, piano, crescendo y diminuendo, marcato, sforzato, rinforzando, forte-piano etc. (Dinámicas en general).
- Estudio Flexibilidad en blancas, negras y corchas 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Armónico.
- Estudio escala Lab mayor y su arpeggio, negras y corcheas.
- Estudio de escalas, arpegios e intervalos de terceras hasta tres alteraciones con sus relativos menores.
- Audiciones en público

Segundo Trimestre

- Repaso y asentamiento de los contenidos del 1er trimestre.
- Desarrollo del sonido.
- Repaso Flexibilidad en blancas, negras y corchas 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Armónico.
- Estudio escala Mi mayor y su arpeggio, negras y corcheas.
- Igualdad entre registros.
- Distintos grupos rítmicos dentro del estudio de las escalas, arpegios e intervalos, hasta cuatro alteraciones.
- Audiciones en público

Tercer Trimestre

- Repaso y asentamiento de los contenidos de los dos primeros trimestres.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales.
- Escala, arpegios e intervalos de tercera hasta cuatro alteraciones con sus relativos menores.
- Estudio de nuevas digitaciones y articulaciones.
- Repaso Flexibilidad en blancas, negras y corchas 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Armónico.
- Desarrollo de la afinación.
- Inicio en el ligado especial.
- Desarrollo del picado simple en blancas, negras y corcheas. A velocidad de negra = 68.
- Entrenamiento de la memoria.
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora en el registro trabajado. Desde el Mi1 hasta el Sol3. (índice acústico Franco-belga)

METODOLOGÍA

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Orientaciones metodológicas

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo. Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música. Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

Se desarrollará la metodología fomentando los aspectos conceptuales por medio de la explicación, demostración y audición de las ideas expuestas. Los procedimientos mediante actividades de tipo práctico, y las actitudes por el interés, intervención e implicación en la tarea.

Teniendo en cuenta las características, psicoevolutivas de los alumnos/as a los que va dirigida esta propuesta pedagógico-musical, la metodología que se propone será:

- **ACTIVA**, en la que el alumno/a es el protagonista de su propio aprendizaje, observando, manipulando, experimentando, etc., y el maestro toma el papel de guía orientador del proceso.
- **INDIVIDUALIZADA** se adapta a cada alumno/a en particular, a sus intereses y necesidades.
- **MOTIVADORA**, programando actividades que le resulten atractivas y plenamente satisfactorias.
- **INTEGRADORA** no solo abarca el ámbito del instrumento en sí sino que la haremos extensible a todos los aspectos relacionados con la educación musical y humana.

Por otro lado, son de destacar entre otros los siguientes principios:

- **La interpretación musical**, meta de toda enseñanza musical y exponente máximo lleno de multitud de matices, por lo que la utilización de la interpretación y su aplicación en las clases dará mucho juego en el desarrollo tanto artístico como cultural del alumno
- **La Técnica**, como medio fundamental para concebir el hecho musical, dándole forma e integrándola como un hecho de carácter habitual en la rutina de estudio del alumno
- **Aprendizaje funcional**, para asegurar una enseñanza en circunstancias reales, desprendiendo un verdadero componente práctico en todo momento, adecuando los contenidos a la realidad del alumno y a un adecuado constructivismo del aprendizaje e interrelación con los de otras asignaturas
- **La flexibilidad del currículo** confiere para mejorar el hecho musical en sí que haya un verdadero trabajo en equipo del profesorado, tanto en sesiones de evaluación como en otras reuniones de departamentos, comisión de coordinación etc. aportando una información más rica sobre el alumno, y contrastando el método utilizado por el profesorado, provocando una autoevaluación.

Todo esto hará imprescindible la elaboración de programaciones abiertas y flexibles que permitan la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno.

Cada **sesión de una hora de clase grupal (2 sesiones semanales)** en los cursos 1º y 2º del primer ciclo se repartirá:

- Los **20 minutos iniciales** se utilizarán para el calentamiento (labios, respiración, trombón...) del alumno y trabajo de los ejercicios técnicos que ha trabajado durante la semana.
- Los **10 minutos siguientes** para el análisis teórico-musical de las piezas trabajadas (solfeo, estructura,...).
- Los **30 minutos últimos** para la interpretación de lo mencionado en el párrafo anterior de una manera individual, repartiendo proporcionalmente el tiempo para cada uno de los alumnos del grupo.

Cada **sesión de una hora de clase (2 alumnos por grupo)** en los cursos 1º y 2º del segundo ciclo se repartirá:

- Los **10 minutos iniciales** se utilizarán para el calentamiento (labios, respiración, trombón...) del alumno y trabajo de los ejercicios técnicos que ha trabajado durante la semana.
- Los **10 minutos siguientes** para el análisis teórico-musical de las piezas trabajadas (solfeo, estructura,...).
- Los **10 minutos últimos** para la interpretación de lo mencionado en el párrafo anterior.
- La **hora de clase "Agrupación Instrumental"** se utilizará para equiparar el nivel técnico-artístico de los alumnos de un mismo curso y trabajar el repertorio camerístico de dúos, tríos, cuartetos de trombones y otras formaciones.

EVALUACIÓN ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

(ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía).

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga, a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor informativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Artículo 4. Evaluación continua.

1. La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirán la calificación de la misma.

2. Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa.

3. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correcta y adecuada.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Interpretación en clase de los ejercicios y obras correspondientes al nivel del curso.
- Realización de audiciones en el Centro, en las que se interpreten obras representativas de la literatura del instrumento adecuadas a este nivel.
- Elaboración de trabajos escritos relativos al instrumento o al análisis de obras.

El profesor llevará de modo actualizado un cuaderno de clase, donde hará un seguimiento individual del alumno/a, en el que se recogerá el grado de adquisición de los contenidos previstos y el repertorio de ejercicios y obras que el alumnado va trabajando, así como del cumplimiento de los objetivos.

HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de los objetivos.

A continuación se analiza el proceso propuesto para calificar al alumnado:

1. La calificación de clase: supondrá un 60% por ciento del valor total en la calificación de la asignatura de instrumento. (50 % nota de clase, 10 % cumplimiento bibliográfico)
2. Prueba de conocimientos: Se realizará, al menos, una prueba práctica al trimestre. Esta prueba supondrá el 20 % de la nota. (Prueba trimestral de clase 10 %, Audición trimestral 10 %)
3. Interés manifestado por la materia: 5% de la nota.
4. Actitud en clase y comportamiento adecuado: 5% de la nota.
5. Asistencia a clase: 10% de la nota.

Para los alumnos/as que no hayan alcanzado los objetivos se realizará una prueba de recuperación.

Los **Criterios de Calificación de clase** van a estar basados en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Para ello aplicaremos una calificación criterial basándonos en la siguiente tabla:

Calificación	Criterios de calificación
9-10	El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal
7-8	El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.
5-6	El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.
3-4	El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.
1-2	No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. No muestra interés ni compromiso con el trabajo.

Como vemos, a cada ítem le corresponden dos valoraciones numéricas. Será el profesorado el que decida calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores como, el trabajo de clase, el interés del alumnado, la aptitud, etc. Una vez obtenidas las notas de cada uno de los criterios de evaluación se procederá a calcular la nota final mediante la media aritmética de las mismas.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumnado de la asignatura de trombón de Enseñanzas Elementales Básicas deberá superar como mínimos exigibles el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas en cada uno de los cuatro cursos que componen la Etapa Elemental, correspondientes a los contenidos técnicos y de interpretación adaptados al nivel de cada curso.

Además el alumnado deberá participar al menos en dos audiciones públicas, a lo largo del curso como contenido mínimo. Los alumnos/as del segundo ciclo de las Enseñanzas Elementales Básicas de Música deberá interpretar UNA obra obligatoria, en cada uno de los cursos.

OBRAS A INTERPRETAR

PRIMER CURSO (segundo ciclo)

POUR LA PROMOTION de W. VAN DORSSELAER

SEGUNDO CURSO (segundo ciclo)

LE GRAND DUC de W. VAN DORSSELAER

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan establecer en sus proyectos educativos.

La persona titular de la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

- Evaluación continua:
 - Valora el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo y orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de los alumnos.
 - En caso de perder el derecho de evaluación continua por falta de asistencia: se propone una prueba extraordinaria trimestral (en el caso de faltar a un solo trimestre durante el curso), y una prueba extraordinaria para todo el curso (en el caso de pérdida de evaluación continua para todo el curso).
- Evaluación final.
 - 1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.
 - 2. La valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y al historial académico de las Enseñanzas Básicas de Música.
 - 3. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico de las Enseñanzas Básicas de Música.
 - 4. El alumnado, los padres, madres o tutores legales, podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final, de acuerdo con el procedimiento establecido en la disposición adicional primera (ORDEN de 24 de junio de 2009).

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Decreto 17/2009, de 20 de enero, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) Espacio físico:

- Para la clase individual de instrumento será necesaria un aula insonorizada, con una superficie adecuada a la naturaleza de la especialidad instrumental o vocal que en ella se imparta. En el caso de que la asignatura de Conjunto u otras clases colectivas se impartieran en estas aulas, la superficie de las mismas se adecuará a la relación numérica profesorado-alumnado de estas asignaturas. Como se establece en el (*Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*).
- Una sala polivalente, con un escenario de una superficie adecuada que posibilite en todo caso la organización de conciertos de la orquesta, la banda y el coro del centro.

b) Recursos materiales:

- El aula deberá disponer al menos de: dos atriles, el mobiliario necesario, espejo, instrumento del centro (trombón), metrónomo, afinador

c) Recursos audiovisuales:

- Reproductor y grabador de música
- Grabaciones específicas de audio y de video
- Reproductor y grabador de vídeo

d) Materiales impresos: Material bibliográfico específico:

Ejercicios técnicos sugeridos por el profesor que se apuntarán, cada clase, en un cuaderno de papel pautado. Estos ejercicios se tomarán de libros, como:

- "Team Brass". Trombone bass clef de Richard Ducket (Edit. Faber Music).
- Método para Trombón Tenor, de B. Slokar (Ed. Marc Reift)
- Escuchar, leer y tocar. Vol.I y II. Jansma y kastelein (Ed.De Haske)
- Aprende Tocando el Trombón y el Bombardino, de Peter Wastall (Ed. Mundimúsica)
- Método Completo de Trombón, de A. Lafossé (Ed. Alphonse Leduc)
- Estudios Suplementarios, de R.M. Endresen (Ed. Rubank E. Library)
- Método Completo de Trombón, de J. B. Arban (Ed. Carl Fischer)
- La Flexibilidad de B. Slokar (Ed. Marc Reift)
- Las Escalas Vol. I de B. Slokar (Ed. Marc Reift)
- Estudios de fraseo J. Cimera (Ed. Belwin Mills)
- 12 estudios G. Manna (Ed. Gerard Billaudot)

OBRAS ORIENTATIVAS (2º CICLO)

- A LONGHAMP de W. VAN DORSSELAER (1º)
- POUR LA PROMOTION de W. VAN DORSSELAER (1º)
- CONFIDENCE P. SEGUIN (2º)
- AIR NOBLE J. ROBERT (2º)
- LE GRAND DUC de W. VAN DORSSELAER (2º)

Otras obras orientativas de apoyo:

- ALAIN MARGONI: Elegía.

- ALAN HUTT: Four simple pieces for trombone.
- AUGUSTIN MAILLARD: Ballade
- BORDERES, E.: Aria et minueto.
- CLERISSE, R.: Tema de Concurso.
- CH. GOINGUENE: Air du saquebouter.
- DACHEZ, C.: Trombonica.
- ERNEST CLARKE: Devotion.
- FIEVET, P.: Legende Celtique.
- GAGNEBIN, H.: Sarabande.
- GILLES SENON: Cantilène et Baladine.
- HAROLD NASH: Cuatro piezas fáciles.
- JEAN BROUQUIERES: Trombonaria.
- JEAN SICHLER: Avenue washington
- JEAN SICHLER: La sentinelle du matin.
- JEROME NAULAIS: Jadis.
- JEROME NAULAIS: Tourne Sol.
- LEMAIRE, F.: Recital para un debutante.
- LUCIEN NIVERD: Romance sentimentale.
- MARCEL GALIÉGE y JEROME NAULAIS: Au café pouchkine,
- MARCEL GALIÉGE y JEROME NAULAIS: Deux ans deja.
- MARCEL GALIÉGE y JEROME NAULAIS: Jai le blues.
- MARCEL GALIÉGE: Essai I.
- MARCEL GELIÉGE y JEROME NAULAIS: Deux ans déjà
- MICHEL FICHE y CLAUDE PICHAUREAU: En vacances
- MIGNION, R.: Reverie et Balade.
- PASCAL PROUST: La armadura mágica.
- PIERRE MAX DUBOIS: Pour le trombone elementaire.
- SENON, G.: Mélodie.
- SHOSTAKOVITCH, D.: Waltz No. 2 (Arr.: Scott Richards).
- TOULON, J.: Le Chapeau Chinois.
- TOULON, J.: Marcha y Danza.

e) Otros Materiales:

- Boquillas para cada uno de los alumnos del primer curso
- Material específico de limpieza del trombón
- Esterilla
- Fichas
- Piano en el aula
- Pizarra pautada en el aula
- Regla
- Libreta de apuntes y de papel pautado
- Lápiz, goma de borrar y bolígrafos adecuados

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Primer Curso (1º Ciclo)

Primer Trimestre

Escuchar, Leer & Tocar: Unidades de la 1 a la 3.

Team Brass: desde la pág. 2 a la 7

Wastall: Unidades 1, 2

Segundo Trimestre

Escuchar, Leer & Tocar: Unidades de la 4 a la 6.

Team Brass: desde la pág. 8 a la 13

Wastall: Unidades 3, 4 y 5

Segundo Trimestre

Escuchar, Leer & Tocar: Unidades de la 7 a la 9

Team Brass: desde la pág. 14 a la 20

Wastall: Unidades 6, 7 y 8

Segundo Curso (1º Ciclo)

Primer Trimestre

Team Brass: desde la pág. 21 a la 26

Escuchar, Leer & Tocar: Unidades de la 9 a la 11.

Wastall: Piezas de la unidad 8 y unidades 9 y 10.

La flexibilidad de B. Slokar: pág. 5

Segundo Trimestre

Team Brass: desde la pág. 27 a la 31

Escuchar, Leer & Tocar: Unidades de la 11 a la 13

Wastall: Unidades 11, 12 y 13

La flexibilidad de B. Slokar: pág. 6 – 7

Tercer Trimestre

Team Brass: desde la pág. 32 a la 38

Escuchar, Leer & Tocar: Unidades de la 14 a la 16

Wastall: Unidades 14, 15 y 16

La flexibilidad de B. Slokar: pág. 7 – 8

Primer Curso (2º Ciclo)

Primer Trimestre

Team Brass: desde la pág. 39 a la 44

Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 16 y 17

Wastall: Unidades 17, 18 y 19

Endresen: Estudios 1 a 8

La flexibilidad de B. Slokar: pág. 5, 6 y 7

Estudios de fraseo J. Cibera: 1, 2 y 3

Segundo Trimestre

Team Brass: desde la pág. 45 a la 50
Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 18 y 19
Endresen: Estudios 9 a 16
Wastall: Unidades 20, 21 y 22
La flexibilidad de B. Slokar: pág. 8 y 9
Estudios de fraseo J. Cibera: 4, 5 y 6

Tercer Trimestre

Team Brass: desde la pág. 51 a la 55
Escuchar, Leer & Tocar: Unidad 20
Endresen: Estudios 18 a 24
Wastall: Unidades 23 y 24
La flexibilidad de B. Slokar: pág. 10 y 11
Estudios de fraseo J. Cibera: 7, 8 y 9

Segundo Curso (2º Ciclo)

Primer Trimestre

Arban: Ejercicios 16 a 18 (Pág. 21 / 1ª edición) (Págs. 18-19 New edition A. Raph)
Team Brass: desde la pág. 56 a la 61
Endresen: Estudios 25 a 30
La flexibilidad de B. Slokar: pág. 10 y 11
Estudios de fraseo J. Cibera: 10 y 11
12 estudios G. Manna: Estudio Nº 2

Segundo Trimestre

Arban: 19-22 (Pág. 22 / 1ª edición) (Págs. 19-20 New edition A. Raph)
Endresen: 31 hasta 36
La flexibilidad de B. Slokar: pág. 12 y 13
Estudios de fraseo J. Cibera: 12-13-14-15
12 estudios G. Manna: Estudio Nº 3

Tercer Trimestre

Arban: 23-25 (Págs. 22-23 / 1ª edición) (Pág. 20 New edition A. Raph)
Endresen: 37-40
La flexibilidad de B. Slokar: pág. 14 y 15
Estudios de fraseo J. Cibera: 16-17-18
12 estudios G. Manna: Estudio Nº 1

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Requisitos de acceso.

1. Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en este Decreto.

2. Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.)

Estructura y contenido de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música, para la especialidad de trombón, constará de los siguientes ejercicios:

- a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad, de tres obras pertenecientes a diversos estilos, de las que una, como mínimo, deberá interpretarse de memoria.
- b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del aspirante, así como sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas en estas pruebas de acceso se establecerá de acuerdo con la relación de obras contenidas en el Anexo a la presente Orden. Los centros no podrán hacer pública otra relación de obras de referencia distinta de las establecidas en dicho Anexo, así como tampoco una relación de obras obligadas para la realización de la prueba.

ANEXO

- BLEGER, M. 31 Estudios brillantes (uno de ellos). Alphonse Leduc.
- BOZZA, E. Homenaje a Bach. Alphonse Leduc.
- BUSEER, H. Pieza en Mi b, Op. 33; 12 estudios melódicos (uno de ellos). Alphonse. Leduc.
- CALDARA, A. Sonata (original para violoncelo). Marc Reift.
- DEFUIDE, R. Les Caractères du Trombone. Alphonse Leduc.
- DEMERSMAN. Solo de Concierto. Belwin Mills.
- DOUAY, J. Piezas Clásicas, Col. I y II. (Una de ellas). Billaudot.
- GALLIARD, J. E. Sonata N° 5. International Music Co.
- GUILMANT. Morceau Sinphonyque. International Music Co.
- LARSSON, C.E. Concertino, Op. 45 (1º y 2º Mov.). Gehr
- LAUGA, E. Concerto. Ed. Musicus.

- MARCELLO, B. Sonata N° 3, en La m. International Music Co.
- MOZART, W. A. (Trans. Lethbridge). Solo álbum (Una de las piezas). Oxford. Music Press.
- PEZEL, Suite de Danzas. Marc Reift.
- PFLEGER, C. 9 Estudios (uno de ellos). International Music Co.
- PICHEAUREAU. 30 Estudios en forma de recreaciones. (Uno de ellos). Alphonse Leduc.
- SAINT-SAENS, C. Cavatina. Durand.
- VIVALDI, A. Sonata N° 2, en Fa M. International Music Co.
- WEBER, C. M. VON. Romanza. Carl Fischer.

PRUEBA DE ACCESO A OTROS CURSOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Estructura y contenidos de la prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de música.

1. La prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de música, a la que se refiere el artículo 14 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía, constará de dos ejercicios:

a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a que se opte, de tres obras de entre las que fije el centro para cada curso.

b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno o la alumna tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior.

2. La adecuación del contenido y la valoración de esta prueba será acorde con la distribución por cursos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del proyecto educativo del centro y deberá estar recogida en dicho proyecto. Una vez aprobado el proyecto educativo, cada centro hará pública la adecuación de dicha prueba a los niveles respectivos. En todo caso, los mínimos exigibles para el acceso a un curso distinto del primero, deberán coincidir con el nivel exigido en la programación general anual del centro, para superar el curso inmediatamente anterior a aquél al que el aspirante pretenda acceder.

OBRAS ORIENTATIVAS

Los alumnos interpretarán tres obras de diferentes estilos. Una de ellas, al menos, de memoria.

PRIMER CURSO

APRÈS UN RÊVE Op. 7 n° 1 de G. FAURÉ

JERICO de W. VAN DORSELAER

SANG TILL LOTTA de JAN SANDSTRÖM

SONATA N° 1 de JOHANN ERNEST GALLIARD

SUITE DE DANCES de JOHANN PEZEL

THEME DE CONCOURS R. CLERISE

TROMBONARIA de J. BROUQUIERES

SEGUNDO CURSO

ANDANTE ET ALLEGRO – J. GUY ROPARTZ
CHEVAUCHÉE – G. SENON
COLNEFORD SUITE – ALAN BULLARD
INTRODUCTION ET ALLEGRO MARTIAL – W. VAN DORSSELAER
PLEIN VENT – MARCEL GALIÉGUE & JÉRÔME NAULAIS
SALVE MARÍA – S. MERCADANTE
SONATA D-DUR – A. CALDARA
SONATA Nº 2 – JOHANN ERNEST GALLIARD
NOSSA BOVA – XIMO CANO

TERCER CURSO

ANDANTE AND ALLEGRO – J. E. BARAT
BALLADE – J.G. MORTIMER
CONCERT PIECE – P. V. de la NUX
ÉLÉGIE ET BURLESQUE – A. TISNÉ
HISTORIE DE TROMBONE – PIERRE MAX DUBOIS
SONATA Nº 5 – JOHANN ERNEST GALLIARD
SU MAJESTAD EL TROMBÓN – R. DUCLOS

CUARTO CURSO

A LA MANIERE DE BACH – J. M. DEFAYE
CAVATINA de C. SAINZ-SAENS
CONCERTO en Fa minor de E. LAUGA
PRIMER SOLO DE CONCIERTO de DEMERSMAN
ROMANCE de A. JORGENSEN
SONATA en Lam de B. MARCELLO

QUINTO CURSO

CONCERTINO de E. SACHSE
CONCERTO de N. RIMSKY-KORSAKOV
HOMMAGE A BACH de E. BOZZA
IMPROMPTU de BIGOT
MORCEAU DE CONCOURS de ALF. BACHELET
PIECE en Mib op. 33 de H. BUSSE
ROMANZA de C.M. VON WEBER

SEXTO CURSO

BALLADA de E. BOZZA
CONCERTINO de F. DAVID
CONCERTINO – L. E. LARSSON
CONCERTO de F. GRAEFE
MORCEAU SYMPHONIQUE de A. GUILMANT
SONATA de S. SULEK
SONATINA de SEROCKI

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la formación integral y completa de los alumnos/as es necesario, además de realizar actividades didácticas, realizar otras actividades académicas complementarias y extraescolares con el fin de completar su formación y abrir sus conocimientos a nuevos campos.

Se llevarán a cabo en horario lectivo, dentro del propio centro, pero fuera del aula de trombón. Proponemos las siguientes:

- Audiciones a cargo del alumnado (al menos una por trimestre):

1º TRIMESTRE

DICIEMBRE	MIÉRCOLES 18	16:30-18:00 (aula 304)	AUDICIÓN DE TROMBÓN
------------------	--------------	------------------------	---------------------

2º TRIMESTRE

FECHA POR DETERMINAR

3º TRIMESTRE

FECHA POR DETERMINAR